BITACORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA:	RAUL ENRIQUE TUNTAQUIMBA MESA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1016046926	
NUMERO DE CONTRATO:	4995	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCION DE EXPERIENCIAS E INTERACCIONES SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO LA IMPLEMENTACION DE UN ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD DEFINIDAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	
FECHA ACTA DE INICIO:	3/03/2025	
FECHA DE TERMINACION:	2/01/2026	
PERIODO DEL INFORME	03/03/2025 AL 30/03/2025	
EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA: 0	EJECUCION FISICA: 10%
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Orientar el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas, canalizando la planeación, observación y valoración del desarrollo de los participantes de la Casa de Pensamiento Intercultural asignada; asimismo, realizando seguimiento y retroalimentación a las metodologías, estrategias pedagógicas, tránsitos efectivos y armónicos acordes a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Para el mes de marzo se movilizó el proyecto pedagógico a tráves de la celebración del *mushuk nina - fuego nuevo* en el marco del Pawkar Raymi,fiesta tradicional del pueblo Kichwa. 2. Se realizó la planeación de los momentos comunitarios de los periodos del mes de abril y mayo en conjunto con las maestras profesionales, auxiliar pedagógica y sabedores de la CPI Wawakunapak.	**carpeta: obligación 1**
2. Verificar y monitorear desde su competencia, la implementación de los procedimientos, orientaciones, instructivos, protocolos, memorandos y demás disposiciones definidas por la SDIS para la calidad en la operación del servicio.	Se llevó a cabo el protocolo de ingreso a la CPI de acuerdo a lo establecido en la SDIS y con la empresa de seguridad Privada. Se realiza solicitud de la estación de bomberos de engativa para que se programe y realice la socialización del plan de emergencias para todo el talento humano de la CPI wawakunapak asi como a las niñas y niños de la CPI.	**carpeta: obligación 2**

3. Garantizar la cobertura definida para la unidad operativa, generando estrategias de oferta de servicio y realizando seguimiento al reporte diario de asistencia e inasistencia en el aplicativo dispuesto por la entidad; asimismo, depurar las listas de niñas y niños en estado suspendido e inscritos.	Se garantizó y realizó seguimiento a la asistencia diaria de las niñas y niños de la CPI en el mes de marzo, así como se programa para el mes de abril reunión y estrategia de busqueda activa de niñas y niños con el Cabilo Indígena Kichwa de Bogotá.	**carpeta: obligación 3**
4. Gestionar las acciones de articulación con autoridades del cabildo indígena, sabedores y profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) en respuesta a las necesidades particulares de las niñas y los niños en garantía de los derechos conforme a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Se realizó articulación con el cabildo Indígena kichwa de Bogotá para la asistencia de los sabedores de la CPI a una asamblea general del cabildo. A lo largo del mes se gestionó y contó con la visita de las profesionales de apoyo de psicologia y nutrición, quienes realizaron seguimiento en el marco de sus funciones, estableciendo permanente comunicación y seguimiento a la labor realizada.	**carpeta: obligación 4**
5. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico local y distrital, con el fin de orientar los procesos técnicos y operativos enmarcados en la prestación del servicio dirigido a las niñas y los niños.	Se participó en reunión de seguimiento y acompañamiento con la gestora Claudia Gonzalez.visita del mes de marzo. Se participó en reunión de seguimiento y acompañamiento con la coodinadora distrital de casa de pensamiento gestora Milena Chindoy.Visita del mes de marzo. Se participó en reunión de capacitación de la plataforma SIRBE en compañía de la auxiliar administrativa. En esta capacitación dse brindaron pautas con relación a egresos y traslados de las niñas y niños asi como otros temas relacionados al funcionamiento de la plataforma.	**carpeta: obligación 5**
6. Asegurar la implementación de estrategias para la prevención de acciones que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las y los participantes del servicio de primera infancia en la Casa de Pensamiento Intercultural; asimismo, garantizar el seguimiento a la activación de Rutas Administrativas y a las activaciones de póliza de accidentes personales conforme a la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones técnicas vigentes emitidas por la SDIS dentro de los tiempos y criterios definidos e informar a las autoridades indígenas del cabildo.	Para este periodo de informe no se reportan activación de póliza de accidentes o actividades relacionadas con esta obligación.	**N/A**

7. Garantizar la realización y registros de las atenciones de las niñas y los niños que da cuenta de los procesos de calidad y vigilancia nutricional acordes a las orientaciones técnicas; igualmente, velar por el archivo y custodia de las historias sociales y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente y los procedimientos definidos por la entidad.	Se garantiza y realiza acompañamiento al registro de talla y peso de las niñas y niños de la CPI wawakunapak en el mes de marzo. Se garantizó y realizó seguimiento en conjunto con la nutricionista la evaluación de caracteristicas organolepticas, consignado en el respectivo formato.	**carpeta: obligación 7**
8. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.	Se realiza la revisión de los informes del talento humano en el mes de marzo en el marco de las funciones como apoyo a la supervisión de los contratos según la ley 1474 de 2011	**carpeta: obligación 8**
9. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	En el marco de esta obligación se realizan actividades relacionadas con el reporte de novedades de la prestación del servicio de la ruta, el consolidado del pedido preliminar de cada semana, solicitudes de arreglos locativos, entre otros.	**carpeta: obligación 9**

FIRMA CONTRATISTA: RAUL e. TUNTAQUIMBA M.			